

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE  
“CORIL INSTRUMENTOS FINANCIEROS 7 – FONDO DE INVERSIÓN”**

**I. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN:**

Se propone modificar los artículos 2º y 3º del Reglamento de Participación del Fondo de Inversión “Coril Instrumentos Financieros 7 – Fondo de Inversión”. A continuación, se presenta el cuadro comparativo entre el texto actual y el texto propuesto a ser aprobado en asamblea.

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Artículo 2º.- La Sociedad Administradora</b></p> <p>GRUPO CORIL SAF, es una sociedad anónima, constituida por Escritura Pública de fecha 17 de Noviembre de 1997 otorgada ante Notario Público de Lima Jorge E. Velarde Sussoni; encontrándose inscrita en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.</p> <p>Mediante Resolución CONASEV N° 046-98-EF/94.10 del 16 de febrero de 1998 fue autorizada a administrar fondos. El domicilio de GRUPO CORIL SAF es, Calle Monterosa N° 256 Piso 12, Interior 1203 Urb. Chacarilla del Estanque - Santiago de Surco.</p> <p>Los accionistas de GRUPO CORIL SAF, a la fecha de actualización del presente Reglamento, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Corporación Coril S.A.C., con 99. 61% de acciones.</li> <li>· Eduardo Adrián Noriega Hoces, con 0.39% de acciones.</li> </ul> <p>El grupo al que pertenece GRUPO CORIL SAF es al GRUPO CORIL. El accionista mayoritario de Corporación Coril S.A.C., es Corporación Geco S.A.C. (99.9999%).</p> <p>En la actualidad además del FONDO, GRUPO CORIL SAF administra los fondos de inversión “Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión” y “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión” cuyos patrimonios al cierre de febrero 2019 son:</p>	<p><b>Artículo 2º.- La Sociedad Administradora</b></p> <p>GRUPO CORIL SAF, es una sociedad anónima, constituida por Escritura Pública de fecha 17 de Noviembre de 1997 otorgada ante Notario Público de Lima Jorge E. Velarde Sussoni; encontrándose inscrita en la Partida N° 11019348 del Registro de Personas Jurídicas de Lima.</p> <p>Mediante Resolución CONASEV N° 046-98-EF/94.10 del 16 de febrero de 1998 fue autorizada a administrar fondos. El domicilio de GRUPO CORIL SAF es, Calle Monterosa N°256 Piso 12, Interior 1203, Urb. Chacarilla del Estanque - Santiago de Surco.</p> <p>Los accionistas de GRUPO CORIL SAF, a la fecha de actualización del presente Reglamento, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Corporación Coril S.A.C. con 99.62% de acciones.</li> <li>• Eduardo Adrián Noriega Hoces: con 0.38% de acciones.</li> </ul> <p>El grupo al que pertenece GRUPO CORIL SAF es al GRUPO CORIL. El accionista mayoritario de Corporación Coril S.A.C., es Corporación Geco (99.9999%).</p> <p>En la actualidad además del FONDO, GRUPO CORIL SAF administra los fondos de inversión “Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión”, “Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 – Fondo de Inversión”, “Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión” e “YLLA Fondo de Inversión” cuyos patrimonios al cierre de mayo 2020 son:</p>

	FONDO DE INVERSIÓN	PATRIMONIO NETO	OBJETO
1	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión.	US\$. 17.14 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
2	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión.	US\$. 9.37 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
3	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión.	US\$. 2.70 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
4	Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión.	US\$. 9.62 Millones de Dólares Americanos.	Proporcionar capital de trabajo a empresas destinando para este fin sus recursos en la inversión en títulos valores y operaciones.

	FONDO DE INVERSIÓN	PATRIMONIO NETO	OBJETO
1	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 1 – Fondo de Inversión.	US\$. 18.67 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
2	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 2 – Fondo de Inversión.	US\$. 10.22 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
3	Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 4 – Fondo de Inversión.	US\$. 2.87 Millones de Dólares Americanos.	Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras para proporcionar capital de trabajo a empresas seleccionadas.
4	Coril Instrumentos Financieros 5 – Fondo de Inversión.	US\$. 10.35 Millones de Dólares Americanos.	Proporcionar capital de trabajo a empresas destinando para este fin sus recursos en la inversión en títulos valores y operaciones.
5	YLLA Fondo de Inversión	US\$. 5.56 Millones de Dólares Americanos	Invertir sus recursos en la inversión de operaciones de arrendamiento operativo, valores mobiliarios de renta fija y en la adquisición de

<p>Los estados financieros intermedios y auditados, la memoria anual, así como el Informe de Gerencia de GRUPO CORIL SAF y de los Fondos que administra, se encuentran a disposición del público en sus oficinas, así como en el portal de la SMV (<a href="http://www.smv.gob.pe">www.smv.gob.pe</a>).</p> <p>La gestión del FONDO se realiza de acuerdo con lo establecido por la LEY, el REGLAMENTO, el presente REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN, así como las normas complementarias y supletorias a las aquí mencionadas, establecidas en las normas aplicables a los fondos de inversión y fondos mutuos de inversión en valores y a sus administradoras.</p> <p><b>Artículo 3: El FONDO, su objetivo de inversión y plazo de duración</b>  “Coril Instrumentos Financieros 7 – Fondo de Inversión” (en adelante EL FONDO) tiene como objetivo de inversión el proporcionar capital de trabajo a las empresas. Con esta finalidad</p>				<p>acreencias de corto, mediano y largo plazo.</p>
	6	<p>Coril Renta Prime Soles – Fondo de Inversión</p>	<p>S/ 15.61 Millones de Soles</p>	<p>Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras tanto para proporcionar capital de trabajo a corto plazo como para la generación, ampliación y desarrollo a mediano plazo de empresas seleccionadas.</p>
	7	<p>Coril Instrumentos de Corto y Mediano Plazo 5 – Fondo de Inversión.</p>	<p>US\$. 7.25 Millones de Dólares Americanos.</p>	<p>Invertir sus recursos principalmente en instrumentos representativos de deuda de corto y mediano plazo, depósitos y operaciones financieras tanto para proporcionar capital de trabajo a corto plazo como para la generación, ampliación y desarrollo a mediano plazo de empresas seleccionadas.</p>
<p>Los estados financieros intermedios y auditados, la memoria anual, así como el Informe de Gerencia de GRUPO CORIL SAF y de los Fondos que administra, se encuentran a disposición del público en sus oficinas, así como en el portal de la SMV (<a href="http://www.smv.gob.pe">www.smv.gob.pe</a>).</p> <p>La gestión del FONDO se realiza de acuerdo con lo establecido por la LEY, el REGLAMENTO, el presente REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN, así como las normas complementarias y supletorias a las aquí mencionadas, establecidas en las normas aplicables a los fondos de inversión y fondos mutuos de inversión en valores y a sus administradoras.</p> <p><b>Artículo 3: El FONDO, su objetivo de inversión y plazo de duración</b>  “Coril Instrumentos Financieros 7 – Fondo de Inversión” (en adelante EL FONDO) tiene como objetivo de inversión el proporcionar capital de trabajo a las empresas. Con esta finalidad</p>	<p>Los estados financieros intermedios y auditados, la memoria anual, así como el Informe de Gerencia de GRUPO CORIL SAF y de los Fondos que administra, se encuentran a disposición del público en sus oficinas, así como en el portal de la SMV (<a href="http://www.smv.gob.pe">www.smv.gob.pe</a>).</p> <p>La gestión del FONDO se realiza de acuerdo con lo establecido por la LEY, el REGLAMENTO, el presente REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN, así como las normas complementarias y supletorias a las aquí mencionadas, establecidas en las normas aplicables a los fondos de inversión y fondos mutuos de inversión en valores y a sus administradoras.</p> <p><b>Artículo 3: El FONDO, su objetivo de inversión y plazo de duración</b>  “Coril Instrumentos Financieros 7 – Fondo de Inversión” (en adelante EL FONDO) tiene como objetivo de inversión el proporcionar capital de trabajo a las empresas. Con esta finalidad</p>			

<p>destinará sus recursos en la inversión en títulos valores y operaciones, contempladas en el Reglamento, así como en el Reglamento de Participación”.</p> <p>El FONDO ofrecerá a sus Partícipes, una alternativa de inversión, a través de las cuotas de participación que emite, buscando un rendimiento superior al ofrecido por las modalidades de ahorro tradicional. EL FONDO fue estructurado inicialmente por una duración de dos años, los cuales se cumplieron ello el 07 de julio de 2006; sin embargo, por acuerdo de asamblea del 06 de abril de 2006, se amplió su período de vigencia por dos años, hasta el 07 de julio de 2008, asimismo, por acuerdo de asamblea de partícipes del 09 de abril de 2008, el periodo de vigencia del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2009. Adicionalmente por acuerdo de asamblea de partícipes del 03 de abril de 2009, el período de vigencia del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2011. Mediante asamblea ordinaria de partícipes de fecha 05 de abril de 2010, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2013. Mediante asamblea general ordinaria de partícipes de fecha 02 de abril de 2012, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2015. Después por acuerdo de asamblea de partícipes de fecha 27 de marzo de 2013, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2018. Luego mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016 se amplió el plazo de duración del Fondo, por tres (3) años más, venciendo dicho plazo el 07 de julio de 2021.</p> <p>Por otro lado, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 152-2012-SMV/10.2 de fecha 27 de noviembre de 2012 se dispuso la inscripción de la modificación al Reglamento de Participación del Fondo de Inversión por adecuación a la Resolución SMV N° 006-2012-SMV/01 que aprueba las “Normas aplicables a denuncias y reclamos contra entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores”, en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores. Asimismo, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 156-2012-SMV/10.2 de fecha 03 de diciembre de 2012 se dispuso la inscripción de la modificación al artículo 29° del REGLAMENTO DE PARTICIPACION en el Registro Público del Mercado de Valores.</p> <p>El FONDO fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por Resolución Gerencia General No 058-2004-EF/94.11 del 25 de junio de 2004.</p> <p>La gestión del FONDO se realiza de acuerdo con lo establecido por la LEY, el REGLAMENTO, el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN, y las demás normas legales aplicables vigentes</p>	<p>destinará sus recursos en la inversión en títulos valores y operaciones, contempladas en el Reglamento, así como en el Reglamento de Participación”.</p> <p>El FONDO ofrecerá a sus Partícipes, una alternativa de inversión, a través de las cuotas de participación que emite, buscando un rendimiento superior al ofrecido por las modalidades de ahorro tradicional. EL FONDO fue estructurado inicialmente por una duración de dos años, los cuales se cumplieron ello el 07 de julio de 2006; sin embargo, por acuerdo de asamblea del 06 de abril de 2006, se amplió su período de vigencia por dos años, hasta el 07 de julio de 2008, asimismo, por acuerdo de asamblea de partícipes del 09 de abril de 2008, el periodo de vigencia del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2009. Adicionalmente por acuerdo de asamblea de partícipes del 03 de abril de 2009, el período de vigencia del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2011. Mediante asamblea ordinaria de partícipes de fecha 05 de abril de 2010, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2013. Mediante asamblea general ordinaria de partícipes de fecha 02 de abril de 2012, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2015. Después por acuerdo de asamblea de partícipes de fecha 27 de marzo de 2013, el plazo de duración del Fondo se amplió hasta el 07 de julio de 2018. Luego mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 12 de abril de 2016 se amplió el plazo de duración del Fondo, por tres (3) años más, venciendo dicho plazo el 07 de julio de 2021. <b>Luego, mediante Asamblea No Presencial General Ordinaria de Partícipes de fecha 15 de julio de 2020 se amplió el plazo de duración del Fondo, por tres (3) años más, venciendo dicho plazo el 20 de octubre de 2024.</b></p> <p>Por otro lado, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 152-2012-SMV/10.2 de fecha 27 de noviembre de 2012 se dispuso la inscripción de la modificación al Reglamento de Participación del Fondo de Inversión por adecuación a la Resolución SMV N° 006-2012-SMV/01 que aprueba las “Normas aplicables a denuncias y reclamos contra entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores”, en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores. Asimismo, mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N° 156-2012-SMV/10.2 de fecha 03 de diciembre de 2012 se dispuso la inscripción de la modificación al artículo 29° del REGLAMENTO DE PARTICIPACION en el Registro Público del Mercado de Valores.</p> <p>El FONDO fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores por Resolución Gerencia General No 058-2004-EF/94.11 del 25 de junio de 2004.</p> <p>La gestión del FONDO se realiza de acuerdo con lo establecido por la LEY, el REGLAMENTO, el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN, y las demás normas legales aplicables vigentes</p>
--	--